

SANTIAGO, 3 AGOSTO 2021

RESOLUCION N° 02670 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°52 de 2012; el Memorándum N°245 de 2021; el correo electrónico de fecha 27 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°52 de 2012 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, aprueba el “Curso de Geoestadística en el ámbito de la Ciencia de la Tierra Nivel 3”.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°01025 de 2020, se aprueba la dictación del Curso de Geoestadística en el ámbito de la Ciencia de la Tierra Nivel III, 8ª versión.

3. Que, el Memorándum N°245 de 23 de julio de 2021 del Directo de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la 9ª versión del Curso de Geoestadística en el ámbito de la Ciencia de la Tierra Nivel III.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°245 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Apruebase la dictación del **CURSO DE GEOESTADÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA DE LA TIERRA NIVEL III**, 9ª versión, aprobado por Resolución Exenta N°52 de 2012 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y del Departamento de Cartografía, en la condiciones que a continuación se indican:

El curso se dictará entre el 02 y el 13 de agosto de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 40 horas cronológicas, para 8 alumnos/as.

El valor del curso es:

Matrícula	No Aplica
Arancel General	\$354.333.-
Arancel descuento 10% funcionario misma empresa (2 estudiantes)	\$319.350.-
Arancel descuento 20% funcionarios públicos (1 estudiante)	\$283.866.-
Arancel descuento 25% Exalumna UTEM (1estudiante)	\$266.125.-
Orden de compra N°770-24-CM21 (2 estudiantes)	
Orden de compra N°4728-316-AG21 (1estudiante)	
Orden de servicios N°002-2021 (1 estudiante)	

II. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

III. Al término del Curso los participantes que aprueben este, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Título y Diplomas.

IV. Apruébase el Presupuesto por Centro año 2021, que consta en documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°374 de 23 de julio de 2021.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítems 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.08.04
20:27:52 -04'00'

**MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS**

Firmado digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2021.08.04
02:09:43 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Cartografía
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf